

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
C.B.NGM.RSB.63

103379/6688

6320

DEC. ALC. SECC 1ª N°

1440

LAS CONDES, 03 MAY 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

2538

LAS CONDES,

08 MAY 2025



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 315, de fecha 06 de Febrero del 2023, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023.
- El Informe de Imp. Nro. 3580 de fecha 11 de Abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 27907, Subsidio Salud para Todos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 Diciembre del 2024.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014,



1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27907, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago la suma de \$2.440.313 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27907.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



11/11/14



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría
- DAAS
- Of. de Partes



11/11/14

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.63

Salud para Todos		NOMINA N° 27907
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	MORENO VALDIVIA ADA MAGDALENA	6.307
2	TURINA SANCHEZ ITALO	86.850
3	COFRE MUÑOZ SOLANGE	79.800
4	RAMIREZ PERUCICH RENEE ORIANA	24.130
5	GOYCOLEA GAMBOA WALDO	4.298
6	TALHOUK PUGLIESI LEILA IRMA	163.838
7	LOPEZ GIVOVICH ERNESTO FELIPE	27.312
8	ACOSTA MEZA ELVIRA DE LAS MERCED	5.868
9	ACOSTA MEZA ELVIRA DE LAS MERCED	5.752
10	MONTORY GAJARDO MIGUEL	126.687
11	ZARZAN ALCALDE AMADOR GUSTAVO	59.210
12	LOYOLA REY JORGE MANUEL	118.820
13	ESPINOZA SVERLIJ MARGARITA	3.422
14	SILVA MORENO MIGUEL ANGEL	46.520
15	MARTINEZ AMIGO ISABEL DEL ROSARIO	15.900
16	TORREJON MARIN JUAN CARLOS	5.270
17	PERELMUTER WEINSTEIN MAURICE ALEJANDRO	8.117
18	VELIZ PEREZ MARIA INES	123.385
19	BELTRAN ESCALANTE CLAUDINA	117.040
20	CONCHA SALINAS CARMEN LUZ	92.013
21	ENCINAS CACHI GERTRUDIS	118.263
22	BECERRA TAPIA MAGNA	111.270
23	ROCHA GUERRA XIMENA VERONICA	47.110
24	ROCHA GUERRA XIMENA VERONICA	43.730
25	CASTILLO CORTES MARCELA DEL CARMEN	65.477
26	ROJAS CARRASCO ANA MARIA	58.100
27	BASAURE TORO GABRIELA BETZABE	97.140
28	GONZALEZ SANTELICES LYA	194.950
29	CARES GOMEZ MARIA ISABEL	108.297
30	UBILLA GALVEZ MARIA LORENA	6.663
31	RIOSECO QUILODRAN FERNANDO EDUARDO	111.270
32	CAMPOS MONDACA PRISCILA SOLANGE	32.659
33	ITURRA ARIAS GREGORIO SEGUNDO	37.190
34	ORMEÑO VALENZUELA MARIELY ANDREA	4.180
35	SOTO SOTO JAIME	7.290
36	PUEBLA BUSTAMANTE JAVIERA BELEN	53.100
37	PEREZ CISNEROS CAROLINA SOFIA	10.540
38	MONJES ESPINOZA CONSTANZA ANDREA	7.290
39	MIRANDA MUÑOZ OSCAR OSVALDO	102.530
40	GASPAROVICH . HAYDEE ANA	102.725
Total		2.440.313

